

## MOCIÓN

**Que presenta el portavoz del Grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, y la portavoz adjunta, Remedios Ramos Sánchez, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al Pacto Social del Agua y de impulso del servicio público de aguas.**

En el año 2010, la resolución A/RES/64/292 de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) reconocía al agua potable como derecho humano esencial. Como tal, el acceso a ese servicio público esencial debe ser garantizado a todas las personas.

En aplicación de este derecho humano, la gestión del suministro del agua debería guiarse mediante criterios de equidad social sobre la base de los principios de igualdad, no discriminación y justicia social. Para ello resulta fundamental, entre otras cuestiones, garantizar una dotación mínima y el compromiso de no cortar el suministro en casos de impago justificados socialmente. Igualmente, el agua y todos sus ecosistemas asociados son bienes comunes que no pueden de ser objeto de apropiación en beneficio de intereses privados.

En este sentido, desde hace meses diversas organizaciones y plataformas de la sociedad civil de todo el estado vienen reclamando la necesidad de blindar el suministro de agua ante los intereses de las empresas privadas por hacer negocio con este servicio, así como un cambio de modelo de gestión del agua urbana para que sea pública, democrática y participativa.

Las bases del nuevo modelo vienen recogidas en el Pacto Social del Agua Pública. Entre sus objetivos se encuentran la prohibición de los cortes de suministro -asegurando un mínimo de entre 60 y 100 litros por persona y día en caso de impago justificado-, garantizar tarifas sostenibles, asegurar que el dinero del agua se reinvierta solo en este ámbito, aumentar el control social sobre los recursos, el respeto al medio ambiente o que la gestión del suministro también sea un elemento de creación de empleo.

La mercantilización del agua no puede derivar en que, en definitiva, en una empresa pública que presta un servicio público esencial, como EMASA, presentar una buena cuenta de resultados se haga en base al incremento de las tarifas, perjudicando a los usuarios, o a los recortes laborales y las privatizaciones y subcontrataciones, perjudicando a los empleados.

La Empresa Mpal. de Aguas de Málaga (EMASA) creada en 1986 a partir de la estructura de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua, es una empresa pública municipal, que ha reflatado en tres ocasiones las arcas municipales con tres cánones impuestos primero por el PSOE y luego por el Partido Popular, lo que sin duda obligó a EMASA a subir el recibo del agua para hacerse cargo de los préstamos que hubo de adquirir para pagar sendos cánones.

EMASA destaca por la calidad de su plantilla, con un alto nivel profesional y de capacitación técnica, pero en los últimos años a la vez que se están produciendo recortes salariales y ajustes laborales a sus empleados, existe derroche en las retribuciones de sus 16 directivos, en gastos de tarjetas de crédito, en dietas y viajes, en cursos de alta dirección, en externalizaciones que son innecesarias, en pagar a despachos privados de abogados a pesar de contar con un servicio jurídico, o en la privatización de servicios instrumentales mediante la subcontratación.

## Grupo Municipal Málaga para la gente

---

Los directivos de EMASA siguen cobrando retribuciones, a nuestro juicio, excesivas, a lo que se unen otras retribuciones, dietas y viajes, alquiler de coches, hoteles, restaurantes, que se abonan a directivos en el desarrollo de sus funciones profesionales fuera de Málaga.

Asimismo, por ejemplo, se han gastado más de 160.000 euros a EMASA en cursos de alta formación para los directivos de la empresa, e incluso se han financiado cursos de idiomas en el extranjero, por ejemplo, en Australia, a directivos de la empresa que se encontraban en excedencia.

De igual forma, EMASA ha gastado más de 2 millones de euros en despachos privados de abogados para el cobro de las facturas, cuando a nuestro juicio, como regla general, de eso debe encargarse GESTRISAM, y cuando la propia EMASA dispone de unos Servicios Jurídicos.

Para nosotros la prioridad, debe de ser los miles de hogares que en Málaga se encuentran en situación de pobreza energética por los problemas que tienen para poder afrontar el pago de las facturas de suministros, entre ellos del agua.

Para el grupo municipal de MALAGA PARA LA GENTE, el agua es un recurso natural y social además de un derecho humano, lo que exige un fuerte progresividad en la forma de facturación, ya que por un lado es necesario garantizar un precio asequible a todas las personas para el consumo básico, pero también es necesario tasar fuertemente a los grandes despilfarradores, contribuyendo así a promover un consumo responsable de este bien esencial pero finito.

Desde el Grupo Municipal de MALAGA PARA LA GENTE creemos que este nuevo modelo planteado por el Pacto Social del Agua se ajusta a la defensa del agua como un Derecho Humano esencial y que además serviría de impulso del servicio público de aguas.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga se adhiere al Pacto Social del Agua, considera que el agua es un derecho universal esencial que debemos garantizar a todos los vecinos y vecinas de Málaga, y que se trata de un bien común que debe regularse por un modelo de gestión pública en el que no tengan cabida ni el negocio ni los intereses privados.

2º.- Instar al equipo de gobierno a impulsar los objetivos del Pacto Social del Agua, entre los que se encuentran la prohibición de los cortes de suministro, asegurar un mínimo vital por persona y día, garantizar tarifas sostenibles, asegurar que el dinero del agua se reinvierta solo en este ámbito, aumentar el control social sobre los recursos, el respeto al medio ambiente o que la gestión pública del suministro también sea un elemento de creación de empleo.

3º.- Instar al equipo de gobierno a impulsar la Empresa Mpal de Aguas de Málaga (EMASA) como servicio público municipal esencial, guiándose mediante criterios de equidad social, sobre la base de los principios de igualdad, no discriminación y justicia social, y con un modelo participativo.

Eduardo Zorrilla Díaz  
Portavoz Grupo Málaga para la gente

Remedios Ramos Sánchez  
Portavoz Adjunta Grupo Málaga para la gente